

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y P.
c) Numero de expediente: S-01022.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de 14 ordenadores para la Escuela de Salud Pública.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 51 de fecha 05-05-01.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.400.000,- ptas. (14.424,29 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 04 de junio de 2001.
b) Contratista: BLAN MOR EXTREMADURA, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.380.000,- ptas. (14.304,09 euros).

En Mérida, a 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 21 de junio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Hamid Naqouri.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

DENUNCIADO: D. Hamid Naqouri.
Ultimo domicilio conocido C/ Corredra 17.- Palomas
Expediente n.º: 181/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.1 y 3.3.6.

— D. 17/1996 de 3-2 (DOE 22 de 22-2) Art. 5.

Sanción: Treinta mil ptas (30.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Alegria Cardesa Cabrera.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 29 de junio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a Cárnicas La Serrana, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Cárnicas la Serrana, S.L. (matadero).

Ultimo domicilio conocido: Poligono Los Rosales, s/n. Coria (Cáceres).

Expediente N.º: DGSP S/35-2000.

Normativa Infringida:

* R.D. 147/1993, de 29 de enero (Modificado por R.D. 315/1996, de 23 de febrero), por el que se establecen las condiciones sanita-